

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: LEY 640
PETICIONARIO: JOSÉ EFRAIN ESCOBAR
DEMANDADO: JOSÉ LIBARDO VELEZ HERRERA
RADICADO: 17388408900120220013000
Interlocutorio No. 005

Teniendo en cuenta lo manifestado por el señor José Efraín Escobar Salazar en escrito que antecede PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del solicitado José Libardo Vélez Herrera, su contenido.

NOTÍFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10d82a7527372d1e531159e94210fab2330c18f6bb5cd1c90b6ce9f0398ca1e1

Documento generado en 16/01/2023 11:48:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>